

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL - I SEMESTRE 2025

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo.....	3
4.	Criterios	3
5.	Metodología	4
6.	Resultados del seguimiento.....	4
6.1.	Presupuesto apropiado para la Vigencia 2025.....	4
6.1.1.	Adición y reducción al presupuesto de gastos de la vigencia 2025, corte a junio.....	5
6.1.2.	Ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio de la vigencia 2025	7
6.2.	Rezago presupuestal 2024	11
6.2.1.	Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de funcionamiento.....	12
6.2.2.	Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión.....	13
6.2.3.	Análisis al Comportamiento de la Ejecución de las Cuentas por Pagar.....	14
6.2.4.	Verificación de los requisitos de montos máximos de las reservas presupuestales	14
6.3.	Vigencias futuras.....	15
7.	Conclusiones	17
8.	Recomendaciones	17

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración No. 1: Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones – Agencia Nacional de Tierras - Vigencia 2025</i>	<i>4</i>
--	-----------------

Índice de Tablas

Tabla 1 Presupuesto apropiado para la vigencia 2025	5
Tabla 2 Distribución de recursos por proyecto de inversión - Decreto de Conmoción Interior	6
Tabla 3 Presupuesto apropiado inicial y movimientos presupuestales a junio de 2025	6
Tabla 4 Variación del presupuesto apropiado para la vigencia 2025	7
Tabla 5 Ejecución Presupuestal de Gastos a junio 30 de 2025.....	7

Tabla 6 Ejecución Presupuestal de Gastos de Personal a junio 30 de 2025	8
Tabla 7 Ejecución Presupuesto de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a junio 30 de 2025.....	9
Tabla 8 Ejecución Presupuestal de Gastos de Transferencias Corrientes a junio 30 de 2025.....	9
Tabla 9 Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a junio 30 de 2025	9
Tabla 10 Ejecución Presupuestal de Gastos a 30 de junio de 2025 – Recursos de Inversión	10
Tabla 11 Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2024.....	11
Tabla 12 Relación de vigencias expiradas por fuente de recurso.....	11
Tabla 13 Reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 - Definitivas	12
Tabla 14 Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas por gasto de Funcionamiento	12
Tabla 15 Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión	13
Tabla 16 Comportamiento de la ejecución de las Cuentas por Pagar a junio del 2025.....	14
Tabla 17 Verificación de las reservas presupuestales – Montos máximos permitidos	15
Tabla 18 Vigencias futuras ordinarias aprobadas en la vigencia 2024 – Funcionamiento	15
Tabla 19 Relación de vigencias futuras aprobadas vs recursos comprometidos a junio 2025	16
Tabla 20 Ejecución de Vigencias Futuras (2024) a 30 de junio de 2025	16

1. Introducción

El presente informe consolida los resultados del ejercicio del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), respecto a la ejecución de los recursos asignados a la ANT en el primer semestre de 2025, atendiendo lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" y demás normas aplicables.

La revisión abarca los principales componentes de presupuestales, con el fin de verificar la eficacia de la gestión, cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales en el periodo de estudio, emitir recomendaciones e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan los procesos en la Entidad.

Este informe, fue elaborado con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II y constituye un instrumento de control preventivo orientado a garantizar la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad financiera de la Entidad.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal de gastos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, con el fin de evaluar el nivel de avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con los criterios normativos aplicables en materia presupuestal y demás lineamientos definidos en la Entidad. Igualmente, efectuar el seguimiento al rezago presupuestal de la vigencia 2024 (reservas presupuestales y cuentas por pagar) y vigencias futuras solicitadas y aprobadas en la vigencia 2024 para ejecutar en 2025.

3. Alcance

El seguimiento se efectuó a la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión primer semestre de la vigencia 2025, rezago presupuestal 2024 y vigencias futuras, teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II.

4. Criterios

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 1621 de 2024. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

- Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025. "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"
- Decreto 62 del 24 de enero de 2025, "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar".
- Decreto 0274 del 11 de marzo del 2025. "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar."
- Resolución No. 202560000000696 del 02 de enero del 2025
- Resolución No. 202560000000756 del 03 de enero del 2025
- Resolución No. 202560000039986 del 13 de enero del 2025
- Circular Externa No. 016 del 2 de abril del 2025 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a la Conmoción Interior Región del Catatumbo
- Circular Externa No. 034 del 14 de noviembre de 2024 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Cierre Presupuesto General de la Nación-PGN para la vigencia fiscal de 2024 e Inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2025".
- Demás normas interna y externa aplicables.

5. Metodología

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal primer semestre 2025, se procedió a realizar la revisión de la información registrada en la página web de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), reportes generados por el aplicativo SIIF Nación, y demás información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), de conformidad con el objetivo y alcance de la evaluación.

6. Resultados del seguimiento

6.1. Presupuesto apropiado para la Vigencia 2025

Mediante el Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia 2025, por un valor total de 1.653.183.524,174, financiado con Aporte Nacional y Recursos Propios.

Ilustración No. 1: Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones – Agencia Nacional de Tierras - Vigencia 2025

SECCIÓN: 1717 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			82.539.448.000	82.539.448.000	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.565.462.160.444	5.181.915.730	1.570.644.076.174
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.648.001.608.444	5.181.915.730	1.653.183.524.174

Fuente: Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024; SECCIÓN: 1717; AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT, Pág. 17 y 18.

Es de señala que, a través de Resolución No. 202560000000696 del 2 de enero del 2025, la Agencia Nacional de Tierras, desagregó el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2025, por la suma de \$82.539.448.000. De igual forma, mediante Resolución No. 202560000000756 del 3 de enero del 2025, se

desagregó el Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia 2025, por valor de \$1.570.644.076.174; no obstante, la Resolución No. 202560000039986 del 13 de enero del 2025, modificó la resolución de gastos de inversión, por necesidad de corregir los códigos de algunos productos asociados al Proyecto Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT nacional, **desagregación que no altera la apropiación presupuestal autorizadas inicialmente por concepto de gastos de inversión.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó que las cifras y rubros presupuestales asignadas mediante los decretos de liquidación y resolución de desagregación fueran iguales a las registradas en el aplicativo de SIIF Nación.

A continuación, se presentan los rubros y conceptos del presupuesto apropiado para la vigencia 2025, así:

Tabla 1 **Presupuesto apropiado para la vigencia 2025**

RUBRO	CONCEPTO	APR. INICIAL
A	FUNCIONAMIENTO	82.539.448.000
1	Gastos de Personal	36.986.271.000
2	Adquisición de Bienes y Servicios	38.496.161.000
3	Transferencias corrientes	4.215.672.000
8	Gastos Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	2.841.344.000

RUBRO	CONCEPTO	APR. INICIAL
C	INVERSION	1.570.644.076.174
1704-1100-19	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	234.474.550.204
1704-1100-20	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	234.474.550.204
1704-1100-21	Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional	44.355.445.684
1704-1100-22	Fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural nacional	80.504.875.079
1704-1100-23	Incremento de la formalización de predios privados rurales y procesos agrarios a nivel nacional	89.207.995.636
1704-1100-25	Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional	844.912.995.955
1799-1100-9	Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT nacional	13.297.004.342
1799-1100-10	Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT nacional	29.416.659.070
TOTAL		1.653.183.524.174

Fuente: Reporte SIIF-Nación, ejecución presupuestal de gasto, junio del 2025

6.1.1. Adición y reducción al presupuesto de gastos de la vigencia 2025, corte a junio.

Para el primer semestre de la vigencia 2025, en el reporte de ejecución presupuestal se evidenció **adición** de recursos para **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, por un valor total de 2.381.625.662**; por el concepto **Adquisición de Bienes y Servicios** los cuales afectaron la siguiente rubros: (ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS INMOBILIARIOS y SERVICIOS DE SOPORTE), por valor de 2.376.070.798; de igual forma, en **Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora** (IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL), por valor de 5.554.864.

Así mismo, se presentó **reducciones** por un **valor total de 2.425.625.662**; por el concepto **Adquisición de Bienes y Servicios** los cuales afectaron los siguientes rubros (EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INMOBILIARIOS y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), por valor de 2.420.070.798; de igual forma, en **Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora** (IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES), por valor de 5.554.864.

De otra parte, respecto a los **GASTOS DE INVERSION**, se observó **adición de \$65.000.000.000** orientados a financiar tres (3) **proyectos de inversión** en aplicación del Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025, mediante el cual se **liquidaron y desagregaron los recursos aprobados en el Decreto 0274**, en desarrollo de lo previsto en el **Decreto 62 del 24 de enero de 2025**, "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar".

Recursos distribuidos a proyectos de inversión de la siguiente manera:

Tabla 2 **Distribución de recursos por proyecto de inversión - Decreto de Conmoción Interior**

No.	PROYECTO DE INVERSION	RECURSOS DEC. CONMOCION
1	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	15.000.000.000
2	Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional	15.000.000.000
3	Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional	35.000.000.000
TOTAL		65.000.000.000

Fuente: Reporte SIIF-Nación, ejecución presupuestal de gasto, junio del 2025

De igual forma, se evidenció **reducción** en recursos por un valor total de **31.001.653.694** como consecuencia a la redistribución de recursos entre actividades del mismo proyecto de inversión registrado, modificaciones efectuadas ante las necesidades de los gerentes de los proyectos de actualizar valores para dar cumplimiento a sus objetivos y metas programadas para la vigencia 2025.

Tabla 3 **Presupuesto apropiado inicial y movimientos presupuestales a junio de 2025**

RUBRO	CONCEPTO	APR. INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APR. VIGENTE
A	FUNCIONAMIENTO	82.539.448.000	2.381.625.662	2.425.625.662	82.495.448.000
1	Gastos de Personal	36.986.271.000	0	0	36.986.271.000
2	Adquisición de Bienes y Servicios	38.496.161.000	2.376.070.798	2.420.070.798	38.452.161.000
3	Transferencias corrientes	4.215.672.000	0	0	4.215.672.000
8	Gastos Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	2.841.344.000	5.554.864	5.554.864	2.841.344.000

RUBRO	CONCEPTO	APR. INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APR. VIGENTE
C	INVERSION	1.570.644.076.174	96.001.653.694	31.001.653.694	1.635.644.036.174
1704-1100-19	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	234.474.550.204	1.802.000.000 + 15.000.000.000*	1.802.000.000	249.474.550.204
1704-1100-20	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	234.474.550.204	20.000.000	20.000.000	234.474.550.204
1704-1100-21	Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional	44.355.445.684	0	0	44.355.445.684
1704-1100-22	Fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural nacional	80.504.875.079	6.584.653.694	6.584.653.694	80.504.875.079
1704-1100-23	Incremento de la formalización de predios privados rurales y procesos agrarios a nivel nacional	89.207.995.636	2.292.000.000 + 15.000.000.000*	2.292.000.000	104.207.995.636

RUBRO	CONCEPTO	APR. INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APR. VIGENTE
1704-1100-25	Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional	844.912.995.955	20.303.000.000 + 35.000.000.000*	20.303.000.000	879.912.955.955
1799-1100-9	Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT nacional	13.297.004.342	0	0	13.297.004.342
1799-1100-10	Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT nacional	29.416.659.070	0	0	29.416.659.070
TOTAL		1.653.183.524.174	98.383.279.356	33.427.279.356	1.718.139.484.174

Fuente: Reporte SIIF-Nación, ejecución presupuestal de gasto, junio del 2025
*Recursos Decreto de Conmoción interior

Resultado de las adiciones y reducciones al presupuesto inicial de la Agencia Nacional de Tierras a 30 de junio del 2025, se evidenció un aumento del 3,93%, representado en 64.956.000.000, quedando con un presupuesto definitivo de 1.718.139.484.174.

Tabla 4 **Variación del presupuesto apropiado para la vigencia 2025**

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Funcionamiento	82.539.448.000	82.495.448.000	-44.000.000	-0,05%
Inversión	1.570.644.076.174	1.635.644.036.174	65.000.000.000	4,14%
TOTAL	1.653.183.524.174	1.718.139.484.174	64.956.000.000	3,93%

Fuente: Reporte SIIF-Nación, ejecución presupuestal de gasto, junio del 2025

Es de señalar que el resultado de las adiciones y reducción se ve observó una disminución de 44.000.000 en los gastos de funcionamiento.

6.1.2. Ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio de la vigencia 2025

De acuerdo con el análisis a la información presupuestal del gasto generada por SIIF Nación II a 30 de junio del 2025, se evidenció que, de una apropiación vigente de 1.718.139.484.174, se ha comprometido 789.171.076.839, equivalente a 45,93%, sin embargo, de estos recursos, solo se obligó durante el primer semestre 257.530.008.619, representado en 14,99% y observándose pagos por valor de 253.328.900.588, equivalente al 14,74%.

No obstante, lo obligado frente a lo comprometido alcanzo el 32,62%, lo que indica que no se ha causado la obligación; es de señalar que, si bien la Entidad al mes de junio cuenta con CDPs por valor de 1.687.924.333.898, lo que equivale a 98,24% de la apropiación vigente solo se ha comprometido de estos recursos el 46,75%, quedando una apropiación disponible de 30.215.150.276 sin comprometer, según se detalla a continuación:

Tabla 5 **Ejecución Presupuestal de Gastos a junio 30 de 2025**

CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	DISPONIBLE/ APR. VIGENTE	COMPROMISO	COM/A PR.	OBLIGACION	OBLI/AP R. VIGENTE	PAGOS	OP/A PR. VIGENTE
Gastos de Personal	36.986.271.000	36.986.271.000	0	0%	15.995.375.170	43,25%	15.804.540.573	42,73%	15.009.725.535	40,58 %
Adquisición de Bienes y Servicios	38.452.161.000	35.594.180.588	2.857.980.412	7,43%	28.535.290.289	74,21%	11.524.402.425	29,97%	11.524.402.425	29,97 %
Transferencias corrientes	4.215.672.000	143.556.000	4.072.116.000	96,59%	41.962.492	1%	36.080.232	0,86%	36.080.232	0,86 %

CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	DISPONIBLE/ APR. VIGENTE	COMPROMISO	COM/A PR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	OP/A PR. VIGENTE
Gastos Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	2.841.344.000	2.840.898.864	445.136	0,02%	2.840.898.864	99,98%	2.840.898.864	99,98%	2.840.898.864	99,98%
TOTAL, PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	82.495.448.000	75.564.906.452	6.930.541.548	8,40%	47.413.526.815	57,47%	30.205.922.094	36,62%	29.411.107.056	35,65%
TOTAL, PRESUPUESTO INVERSIÓN	1.635.644.036.174	1.612.359.427.446	23.284.608.728	1,42%	741.757.550.023	45,35%	227.324.086.524	13,90%	223.917.793.531	13,69%
TOTAL	1.718.139.484.174	1.687.924.333.898	30.215.150.276	1,76%	789.171.076.839	45,93%	257.530.008.619	14,99%	253.328.900.588	14,74%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a junio de 2025

Lo anterior denota una baja ejecución financiera (Obligado) del presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025 frente a la apropiación vigente; toda vez que se identificó un avance al mes de junio por Gastos de Funcionamiento del 36,62%, mientras por Inversión se ha ejecutado el 13,90%.

6.1.2.1. Gastos de funcionamiento

✓ Análisis a los gastos de personal

De conformidad con los reportes de información financiera a junio 30 del 2025, se observó una ejecución del 40,58% frente a la apropiación vigente, identificándose comprometido a través de CDP el presupuesto del 100%, lo que indica que, estos recursos se encuentran legalmente reservados para garantizar los pagos asociados a la **Nómina, Contribuciones inherentes a la nómina y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**.

Tabla 6 **Ejecución Presupuestal de Gastos de Personal a junio 30 de 2025**

CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	OP/APR. VIGENTE
Servicios personales asociados a la nómina	24.871.205.000	24.871.205.000	0	10.849.308.516	43,62%	10.847.806.189	43,62%	10.052.991.151	40,42%
Contribuciones inherentes a la nómina	9.015.066.000	9.015.066.000	0	3.868.365.060	42,91%	3.679.032.790	40,81%	3.679.032.790	40,81%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.100.000.000	3.100.000.000	0	1.277.701.594	41,22%	1.277.701.594	41,22%	1.277.701.594	41,22%
TOTAL	36.986.271.000	36.986.271.000	0	15.995.375.170	43,25%	15.804.540.573	42,73%	15.009.725.535	40,58%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a junio de 2025 – Gastos de personal

✓ Análisis a los Gastos de Adquisición de Bienes y servicios, Transferencias y Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Se evidenció por concepto de Gastos de **Adquisición De Bienes Y Servicios** una baja ejecución financiera al mes de junio del 2025 teniendo en cuenta que este es el rubro más significativo de los gastos de funcionamiento, toda vez que de una apropiación de 38.452.161.000, se ha obligado un 29,97%, representados en 11.524.402.425, pese a ver comprometido el 74,21% (28.535.290.289); ahora, si bien se observó ejecución de recursos en algunos rubros que integran este gasto, los cuales se encuentran entre el 2% y 83%, existen otros cuya ejecución refleja un 0%, lo que advierte la necesidad de realizar seguimiento y control permanente a la ejecución de recursos en el segundo semestre de la vigencia 2025 a fin de evitar rezago presupuestal.

Tabla 7 **Ejecución Presupuesto de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a junio 30 de 2025**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	O P/APR. VIGENTE
TOTAL, PRESUPUESTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	38.452.161.000	35.594.180.588	2.857.980.412	28.535.290.289	74,21%	11.524.402.425	29,97%	11.524.402.425	29,97%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a junio de 2025 – Adquisición de Bienes y Servicios

✓ Análisis a los Gastos a las Transferencias Corrientes

Frente al concepto por Gastos a las **Transferencias Corrientes**, se observó una baja ejecución financiera al mes de junio del 2025, por cuanto de una apropiación de 4.215.672.000, se ha obligado un 0,86%, representados en 36.080.232, identificándose una apropiación disponible de 4.072.116.000, situación atribuida en razón a que los rubros de SENTENCIAS y CONCILIACIONES no presentan ejecución alguna durante el primer semestre de la actual vigencia, lo cual exige a la Entidad a implementar acciones de control sobre la ejecución de estos recursos dado las responsabilidades que involucra las obligaciones judiciales y el riesgo de un daño antijurídico, así como las generación de un posible rezagos presupuestales de no ejecutarse al cierre de la vigencia.

Tabla 8 **Ejecución Presupuestal de Gastos de Transferencias Corrientes a junio 30 de 2025**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	O P/APR. VIGENTE
Incapacidades (no de pensiones)	83.556.000	83.556.000	0	29.226.339	34,98%	23.344.079	27,94%	23.344.079,00	27,94%
Licencias de maternidad y paternidad	60.000.000	60.000.000	0	12.736.153	21,23%	12.736.153	21,23%	12.736.153	21,23%
Sentencias	3.500.000.000	0	3.500.000.000	0	0%	0	0%	0	0%
Conciliaciones	572.116.000	0	572.116.000	0	0%	0	0%	0	0%
Total	4.215.672.000	143.556.000	4.072.116.000	41.962.492	1,00%	36.080.232	0,86%	36.080.232	0,86%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a junio de 2025 – Transferencias Corrientes

✓ Análisis a los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Respecto al gasto por **Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**, se evidenció un alto nivel de ejecución financiera al alcanzar el 99,98% de los recursos apropiados para la vigencia 2025, representados en 2.840.898.864, lo que refiere que se ha cumplido de manera eficiente con el pago de sus obligaciones tributarias y sancionatorias; lo anterior teniendo en cuenta que el rubro con mayor representatividad para este gasto se encuentra ejecutado en un 100%, el cual corresponde a CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE, en razón a los gastos que asumió la entidad, para financiar las actividades de auditoría y fiscalización de los entes de control.

Tabla 9 **Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a junio 30 de 2025**

Descripción	Apr. Vigente	CDP	Apr. Disponible	Compromiso	Com/ Apr.	Obligación	Obl/Apr	Pag	Pag/Apr
IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	199.898.864	199.898.864	0	199.898.864	100%	199.898.864	100%	199.898.864	100%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	445.136	0	445.136	0	0%	0	0%	0	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	2.641.000.000	2.641.000.000	0	2.641.000.000	100%	2.641.000.000	100%	2.641.000.000	100%

Descripción	Apr. Vigente	CDP	Apr. Disponible	Compromiso	Com/ Apr.	Obligación	Obl/Apr	Pag	Pag/Apr
TOTAL	2.841.344.000	2.840.898.864	445.136	2.840.898.864	99,98 %	2.840.898.864	99,98%	2.840.898.864	99,98%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a junio de 2025 – Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

6.1.2.2. Gastos de Inversión

Resultado del análisis de la ejecución de recursos por **gastos de inversión** para el primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció que de una apropiación vigente de \$1.635.644.036.174, se han comprometido \$741.757.550.023, equivalente al 45,35%, obligándose \$227.324.086.524, **representados en 13,90%**, no obstante, lo obligado frente a lo comprometido alcanzo el 30,65%, identificándose también una apropiación disponible de 23.284.608.728 por comprometer; según se describe a continuación:

Tabla 10 **Ejecución Presupuestal de Gastos a 30 de junio de 2025 – Recursos de Inversión**

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/ APR.	OBLIGACION	OBLI/AP R. V	PAGOS	OP/APR. V
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	Dirección de asuntos étnicos *	249.474.550.204	238.480.613.683	10.993.936.521	74.260.038.868	29,77 %	18.372.705.339,19	7,36%	18.372.705.339,19	7,36%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras	Dirección de asuntos étnicos	234.474.550.204	226.668.649.894	7.805.900.310	50.518.188.111	21,55 %	8.748.751.203,29	3,73%	8.748.751.203,29	3,73%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales	Subdirección de sistemas de información de tierras	44.355.445.684	44.355.001.662	444.021,16	20.611.127.910	46,47 %	6.807.156.524,20	15,35%	6.807.156.524,20	15,35%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional **	Dirección de gestión del ordenamiento social de la propiedad	80.504.875.079	80.504.875.079	0	44.511.019.476	55,29 %	22.133.054.488,57	27,49%	22.129.730.832,57	27,49%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional **	Dirección de la gestión jurídica de tierras*	104.207.995.636	104.207.995.635	0,49	54.785.052.681,51	52,57 %	24.040.524.766,48	23,07%	24.040.524.766,48	23,07%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional **	Dirección de acceso a tierras *	879.912.955.955	875.710.446.765	4.202.509.190	476.210.749.458,25	54,12 %	136.629.718.307,35	15,53%	133.226.748.970	15,14%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	Secretaría general	13.297.004.342	13.274.004.342	23.000.000	2.893.503.171	21,76 %	1.010.524.663	7,60%	1.010.524.663	7,60%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	Secretaría general	29.416.659.070	29.157.840.384	258.818.685,48	17.967.870.347,49	61,08 %	9.581.651.232,37	32,57%	9.581.651.232,37	32,57%
TOTAL		1.635.644.036.174	1.612.359.427.446	23.284.608.728	741.757.550.023	45,35 %	227.324.086.524	13,90%	223.917.793.531	13,69%

*Dependencias responsables de proyectos de inversión con recursos Decreto de Conmoción interior

**Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a junio de 2025 – Recursos de inversión

Conforme al comportamiento del gasto de inversión con corte al 30 de junio de 2025, **se evidenció una ejecución financiera en los (8) proyectos de inversión** registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP, identificándose que tres (3) de ellos no han superado el 10% de su apropiación, cuatro (4) se encuentra entre el 15% y 28% y el restante alcanza el 32,57%.

Así mismo y de acuerdo con la verificación del presupuesto de inversión, se observó la asignación de rubros independientes para los recursos provenientes del Decreto de Connoción Interior de acuerdo con los proyectos beneficiados, en función de permitir un seguimiento y control adecuado a los recursos con **excepcional del gasto público en estados de emergencia** y no afectar con ello, la ejecución de recursos de rubros específicos asociados a los tres (3) proyectos de inversión.

6.2. Rezago presupuestal 2024

Conforme a los reportes de información presupuestal generados por el SIIF-NACION II con corte al 31 de diciembre del 2024, se evidenció que de una apropiación definitiva por valor de \$4.204.420.680.795, solo se obligó un 20,65%, representados en 868.160.178.480, identificándose en consecuencia una **baja ejecución financiera en los gastos de funcionamiento e inversión al cierre de la vigencia fiscal 2024**; situación que conllevó a que se constituyeran reservas por 3.258.504.746.078, equivalente al 77,5%; así como cuentas por pagar por \$131.189.862, como resultado de la diferencia entre las obligaciones y los pagos realizados, equivalente a 0,003%. De los cuales la CGR identificó que \$2.791.967.038.652, fueron inducidas por falta de PAC.

Tabla 11 **Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2024**

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2024 DIFINITIVA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/ APR.	OBLIGACION	OBLI/ APR.	PAGOS	P/APR	C x P	CxP /APR	RESERVAS	RESE RVAS /APR
Gastos de Personal	31.236.054.000	31.236.054.000	0	30.883.990.324	98,87 %	30.883.990.324	98,87 %	30.883.990.324	98,87 %	0	0%	0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	37.318.738.536	37.201.844.291	116.894.244	35.882.885.784	96,15 %	32.129.483.117	86,09 %	32.056.035.439	85,90 %	73.447.678	0,20%	3.753.402.666	10,1%
Transferencias corrientes	45.143.556.000	45.143.556.000	0	45.058.083.096	99,81 %	57.977.343	0,13 %	57.977.343	0,13%	0	0%	45.000.105.753	99,7%
Gastos Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	191.176.000	191.176.000	0	186.405.817	97,50 %	186.405.817	97,50 %	186.405.817	97,50 %	0	0%	0	0%
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	113.889.524.536	113.772.630.291	116.894.244	112.011.365.021	98,35 %	63.257.856.601	55,54 %	63.184.408.923	55,48 %	73.447.678	0,06%	48.753.508.419	42,8%
TOTAL, INVERSIÓN	4.090.531.156.259	4.088.737.735.406	1.793.420.851	4.014.653.559.536	98,15 %	804.902.321.877	19,68 %	804.844.579.693	19,68 %	57.742.184	0,001%	3.209.751.237.658	78,5%
TOTAL	4.204.420.680.795	4.202.510.365.698	1.910.315.096	4.126.664.924.558	98,15 %	868.160.178.480	20,65 %	868.028.988.618	20,65 %	131.189.862	0,003%	3.258.504.746.078	77,5%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos vigencia 2024

Consecuente con lo anterior, se evidenció a través del análisis de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) que al final de la vigencia 2024, **se identificó vigencias expiradas por valor de \$643.311.190,85**, teniendo en cuenta que estos compromisos no fueron trasladados o constituidos como reserva presupuestal del 2024 ante la falta de seguimiento y control permanente de la supervisión sobre la ejecución de recursos, mayormente asociado a recursos de funcionamiento que de inversión.

Tabla 12 **Relación de vigencias expiradas por fuente de recurso**

FUENTE DE RECURSOS	VIG. EXPIRADA 2024	%
Funcionamiento	639.285.190,85	99%
Inversión	4.026.000	1%
TOTAL	643.311.190,85	100%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, relación de vigencias expiradas, respuesta SAF, 04/07/2025

En este orden, se presenta a continuación, relación de las reservas presupuestales constituidas para el cierre de la vigencia 2024 distribuidos en **Gastos de Funcionamiento e Inversión**:

Tabla 13 **Reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 - Definitivas**

FUENTE DE RECURSOS	RESERVAS VIG. 2024	VIG. EXPIRADAS 2024	RESERVAS VIG 2024 DEFINITIVAS
Funcionamiento	48.753.508.420	639.285.190,85	48.114.223.229
Inversión	3.209.751.237.658	4.026.000	3.209.747.211.658
TOTAL	3.258.504.746.078	643.311.190,85	3.257.861.434.888

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos vigencia 2024

6.2.1. Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de funcionamiento

Resultado de la revisión y análisis al comportamiento de las reservas en ejecución por gastos de funcionamiento, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025, se observó una reducción de 5.708.012,58, quedando para ejecutar **48.108.515.216,53**; sobre el particular **se evidenció una ejecución del 3,1% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024**, representados en \$1.476.829.219,21 quedando pendiente por ejecutar para el segundo semestre de la actual vigencia, un valor de 46.631.685.997,32, equivalente a un 96,9%.

Tabla 14 **Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas por gasto de Funcionamiento**

RUBRO	CONCEPTO	% PARTICIPACION	COMPROMISO (Disponible a junio 2025)	EJECUCION FINANCIERA (Obligación)	% EJECUCION	SIN OBLIGAR	% SIN EJECUTAR
A-02-01-01-004-004	Maquinaria para usos especiales	2,2%	69.600.550,00	1.071.000,00	1,5%	68.529.550,00	98,5%
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3,0%	94.800.000,00	94.800.000,00	100%	0%	0%
A-02-01-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	28,5%	886.043.335,00	483.792.000,00	54,6%	402.251.335,00	45,4%
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	0,8%	26.168.226,89	2.800.601,70	10,7%	23.367.625,19	89,3%
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	1,4%	42.952.000,00	42.952.000,00	100%	0%	0%
A-02-02-02-005-004	Servicios de construcción	4,2%	130.000.000,00	89.195.354,96	68,6%	40.804.645,04	31,4%
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	6,9%	215.738.939,29	173.150.105,52	80,3%	42.588.833,77	19,7%
A-02-02-02-007-003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	4,9%	151.672.460,00	55.326.273,33	36,5%	96.346.186,67	63,5%
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1,2%	38.376.691,00	0	0%	38.376.691,00	100%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	24,5%	762.420.441,79	57.462.718,02	7,5%	704.957.723,77	92,5%
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	16,7%	520.356.919,00	471.902.393,28	90,7%	48.454.525,72	9,3%
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	4,6%	143.850.053,80	4.376.772,40	3,0%	139.473.281,40	97,0%
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	0,9%	26.535.600,00	0	0,0%	26.535.600,00	100,0%
TOTAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6,5%	3.108.515.216,77	1.476.829.219,21	47,5%	1.631.685.997,56	52,5%
A-03-10-01-002	Conciliaciones	100%	44.999.999.999,76	0	0%	44.999.999.999,76	100%
TOTAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES		93,5%	44.999.999.999,76	0	0%	44.999.999.999,76	100%
TOTAL, PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO			48.108.515.216,53	1.476.829.219,21	3,1%	46.631.685.997,32	96,9%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a junio 2025 – Recursos de Funcionamiento

Es de resaltar que, la mayor concentración de recursos sin ejecutar se encuentra en el rubro de Conciliaciones asociado al concepto de Transferencias Corrientes, por valor de \$44.999.999.999,76, recursos que se encuentran destinados a cubrir pagos de obligaciones judiciales, situación que advierte a la Agencia sobre la necesidad de tomar las medidas efectivas de acuerdo con la programación PAC definida, en procura de evitar incumplimientos que generen Intereses moratorios o expongan a la entidad a sanciones, así como su fenecimiento al cierre de la actual vigencia de no ser ejecutados estos recursos.

6.2.2. Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión.

Conforme al reporte de información SIIF-NACION II con corte al 30 de junio del 2025, se evidenció una ejecución del 34,2% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024, así como una reducción \$10.393.317.819, que representa el 0,32%, quedando pendiente por ejecutar para el segundo semestre de la vigencia actual, un valor de 2.104.624.315.745,61, equivalente a un 65,8% de la reserva constituida en la vigencia 2024.

Tabla 15 **Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión**

PROYECTOS DE INVERSION	DEPENDENCIA	% PARTICIPACION	COMPROMISO (Disponible a junio 2025)	EJECUCION FINANCIERA (Obligación)	% EJECUCION	SIN OBLIGAR	% SIN EJECUTAR
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	DAE	5,20%	167.889.791.562	123.576.602.033	73,60%	44.313.189.528	26,40%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras a nivel nacional	DAE	5,00%	158.870.357.575	113.598.442.742	71,50%	45.271.914.832	28,50%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional	SSIT	1,50%	47.110.346.517	44.376.095.978	94,20%	2.734.250.539	5,80%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional *	DGOSP	1,50%	47.480.214.168	45.763.556.147	96,40%	1.716.658.021	3,60%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional *	DGJT	0,40%	12.279.261.901	11.288.975.599	91,90%	990.286.302	8,10%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional *	DAT	<u>85,70%</u>	<u>2.741.906.121.801</u>	<u>738.082.863.050</u>	<u>26,90%</u>	<u>2.003.823.258.751</u>	<u>73,10%</u>
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	SG	0,40%	13.622.889.608	12.655.326.805	92,90%	967.562.803	7,10%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	SG	0,30%	10.361.487.613	5.554.292.645	53,60%	4.807.194.968	46,40%
TOTAL		100%	3.199.520.470.747	1.094.896.155.001	34,20%	2.104.624.315.745	65,80%

*Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a junio 2025 – Recursos de inversión

Resultado del análisis, se observó que si bien se denota ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 frente a los (8) proyectos de inversión al corte del 30 de junio de presente anualidad, resulta importante precisar que el 85% del total de las reservas, se encuentran asociadas al proyecto de Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional, representados \$2.741.906.121.801,53; recursos sobre los cuales se refleja un 26,9%, situación por la cual se ve afectada la ejecución total de las reservas por gastos de inversión.

6.2.3. Análisis al Comportamiento de la Ejecución de las Cuentas por Pagar

De acuerdo con la verificación a los registros SIIF-Nación, se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024, por fuente de **funcionamiento e inversión por valor total de \$131.189.862**, conforme lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Decreto 568 de 1996, así como los artículos 2.8.1.7.3.1. y 2.8.1.7.3.2. Reservas presupuestales y cuentas por pagar contempladas en el Decreto 1068 de 2015.

Tabla 16 **Comportamiento de la ejecución de las Cuentas por Pagar a junio del 2025**

RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	% EJECUCION
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	19.492.200	19.492.200	100%
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	16.145.100	16.145.100	100%
A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	12.643.598	12.643.598	100%
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	166.780	166.780	100%
A-02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos	25.000.000	25.000.000	100%
C-1704-1100-19-10106A-1704027-02	Adquis. De bys - servicio de ampliación de resguardos - implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	3.472.560	3.472.560	100%
C-1704-1100-20-10106A-1704044-02	Adquis. De bys - servicio de mediación para la atención y gestión de conflictos territoriales - implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	3.079.440	3.079.440	100%
C-1704-1100-22-10106A-1704053-02	Adquis. De bys - servicio de enrutamiento de tierras - fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural nacional	16.940.000	16.940.000	100%
C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	Adquis. De bys - servicio de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales - fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional	9.000.000	9.000.000	100%
C-1704-1100-25-10106A-1704018-02032	Ordenamiento social de la propiedad rural – BM	4.000.000	4.000.000	100%
C-1704-1100-25-10106A-1704048-02032	Ordenamiento social de la propiedad rural - BM	20.066.667	20.066.667	100%
C-1799-1100-8-53105B-1799060-02	Adquis. De bys - servicio de implementación sistemas de gestión - mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la agencia nacional de tierras nacional	1.183.517	1.183.517	100%
TOTAL		131.189.862	131.189.862	131.189.862

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de cuentas por pagar a junio 2025

6.2.4. Verificación de los requisitos de montos máximos de las reservas presupuestales

De conformidad con la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre del 2024, la diferencia entre compromisos y obligaciones asciende 3.258.504.746.078, recursos sobre los cuales se constituyeron las respectivas reservas; para gastos de **funcionamiento \$48.753.508.420** e **inversión \$3.209.751.237.658**; bajo este entendido, el monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año anterior (2023), excede representativamente el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión de dicho año permitido por este mecanismo presupuestal; según se detalla a continuación:

Tabla 17 **Verificación de las reservas presupuestales – Montos máximos permitidos**

RECURSOS	RESERVAS VIG. 2024	MAX	APR. VIG. 2024	%	APR. VIG. 2023	%
Funcionamiento	48.753.508.420	2%	113.889.524.536	42,81%	66.984.856.000	72,78%
Inversión	3.209.751.237.658	15	4.090.531.156.259	78,47%	1.776.413.604.741	180,69%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Construcción propia

Si bien, se evidenció inobservancia de lo establecido en el artículo 2do del Decreto 1957 del 2007, los artículos 8 y 9 de la Ley 225 de 1995 y 78 del Decreto 111 de 1996 frente a los porcentajes máximos; toda vez que se superan los montos máximos permitidos, se precisa también de no se identificarse controles que eviten la materialización de riesgo por esta causa; sin embargo, es importante, considerar también la diferencia sustancial que existen entre el presupuesto apropiado para la vigencia 2023 y 2024 por ambas fuentes de recurso.

En esta medida, es importante para la Agencia que la reserva presupuestal sea constituida como una excepción y no como un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, puesto que de no ejecutarse al cierre de la vigencia, lo reservado fenecerá; toda vez que la normativa vigente establece que éstas pueden constituirse como resultado de los imprevistos que puedan generarse en el desarrollo del proceso contractual, la suspensión de los contratos u otras situaciones jurídicas, técnicas, administrativas o económicas; dando cumplimiento a la Ley 225 de 1995, así como lo definido por el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.3.1. *Reservas presupuestales y cuentas por pagar, 2.8.1.7.3.2. Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.*

En razón a lo anterior, el líder responsable o gerente de cada uno de los proyectos de inversión, se encuentra obligado a mantener un seguimiento permanente a la ejecución de los recursos, para que la constitución de las reservas sea excepcional, evitando la materialización de riesgos derivados de una deficiencia en la planeación contractual, al no contar, con los tiempos suficientes para cumplimiento de las metas de acuerdo con los cronogramas establecidos, únicamente para garantizar la apropiación.

6.3. Vigencias futuras

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de memorando No. 202562000303873 del 29 de julio del 2025, se observó que la Agencia tiene actualmente vigencias futuras solicitadas y aprobadas en la vigencia 2024 corresponden a vigencias futuras ordinarias, las cuales están destinadas a cubrir **gastos de funcionamiento**, es de resaltar que, la entidad no cuenta con vigencias futuras aprobadas para gastos de inversión; a continuación se relaciona el detalle de las vigencias futuras aprobadas, así:

Tabla 18 **Vigencias futuras ordinarias aprobadas en la vigencia 2024 – Funcionamiento**

OFICIO APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	CONCEPTO	No. DE AUTORIZACIÓN	VIGENCIAS QUE CUBRE	VALOR SOLICITADO	VALOR APROBADO
2-2024-056038	Octubre 21 / 2024	Servicio de Atención al ciudadano	40224	2025	6.552.255.334	6.552.255.334
2-2024-065986	Diciembre 03 / 2024	Arrendamiento	82024	2025	2.015.070.377	2.015.070.377
2-2024-070385	Diciembre 16 / 2024	Aseo y Cafetería	98924	2025	3.278.429.962	3.278.429.962
TOTAL						\$11.845.755.673

Fuente: Respuesta SAF, Memorando No. 202562000303873 del 29 de julio del 2025

Resultado del análisis al comportamiento de la ejecución presupuestal de las vigencias futuras ordinarias, se observó que la Agencia a comprometido \$3.762.711.837,70 al 30 de junio del 2025, equivalente al 31,76% del total de recursos aprobados en el 2024, quedando sin comprometer un 68,24%, (\$8.083.043.835,3).

Tabla 19 Relación de vigencias futuras aprobadas vs recursos comprometidos a junio 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR APROBADO	VR. COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% SIN COMPROMETER
Servicio de Atención al ciudadano, Arrendamiento, y Aseo y Cafetería	11.845.755.673	3.762.711.837,70	31,76%	68,24%

Fuente: Construcción propia

Bajo este contexto, a continuación, se detalla la ejecución de los recursos comprometidos al primer semestre de la vigencia 2025.

Tabla 20 Ejecución de Vigencias Futuras (2024) a 30 de junio de 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VR. COMPROMETIDO	VR. OBLIGADO	OBLIG/ COMP	SALDO POR UTILIZAR	% POR UTILIZAR	NOMBRE RAZON SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
A-02-02-008-005	ATENCIÓN AL CIUDADANO	826.662.151,99	826.651.151,99	100%	11.000	0,001%	BPM CONSULTING SAS- BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	VF 40224 adición contratación hasta febrero de 2025, de los servicios de BPO II (Atención al Ciudadano) al amparo del Acuerdo Marco "Servicios de BPO II", CCE-025-AMP-2021 Oficio Minhacienda 2-2024-056038 de 21-10-2024
SUBTOTAL		826.662.151,99	826.651.151,99	100%	11.000	0,001%		
A-02-02-007-002	ARRENDAMIENTO	1.990.032.018,00	1.323.333.552	66%	887.254.058	44,58%	GRUPO PROMOTOR G. U. S.A.S.	VF 82024 Prestación del servicio de arrendamiento de Sede Bogotá San Juan de Dios. Oficio Minhacienda 2-2024-065986 del 03-12-2024
A-02-02-007-002	ARRENDAMIENTO	226.673.887,96	161.383.955	71%	65.289.932,96	28,80%	LOCKERS COLOMBIA S A S	VF 82024 Prestación del servicio de arrendamiento de Sede Bogotá Bodega archivo Montevideo. Oficio Minhacienda 2-2024-065986 del 03-12-2024
A-02-02-007-002	ARRENDAMIENTO	75.936.000	42.080.000	55%	33.856.000	44,58%	INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA	VF 82024 Prestación del servicio de arrendamiento de Sede Santa Marta 1. Oficio Minhacienda 2-2024-065986 del 03-12-2024
A-02-02-007-002	ARRENDAMIENTO	47.520.000	47.340.000	100%	180.000	0,38%	VELILLA ARIAS SAUL DE JESUS	VF 82024 Prestación del servicio de arrendamiento de Sede San Andrés. Oficio Minhacienda 2-2024-065986 del 03-12-2024
A-02-02-007-002	ARRENDAMIENTO	47.460.000	26.300.000	55%	21.160.000	44,58%	RIOS CUBILLOS SULAY YASMIN	VF 82024 Prestación del servicio de arrendamiento de Sede Puerto López. Oficio Minhacienda 2-2024-065986 del 03-12-2024
A-02-02-007-002	ARRENDAMIENTO	531.552.000	353.472.000	66%	236.992.000	44,58%	SILK BANCA DE INVERSION S.A.S.	VF 82024 Prestación del servicio de arrendamiento de Sede Chapinero oficina 302. Oficio Minhacienda 2-2024-065986 del 03-12-2024
SUBTOTAL		2.919.173.905,96	1.953.909.507,00	66,93%	1.244.731.990,96	42,64%		
A-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	16.875.779,75	16.875.779,75	100%	0	0,0%	UNION TEMPORAL R&J 2022	VF 98924 Prestación del servicio de Aseo Y Cafetería hasta el 28 de febrero de 2025, Sede ARMENIA Oficio Minhacienda 2-2024-070385 de 16/12/2024
SUBTOTAL		16.875.779,75	16.875.779,75	100%	0	0,0%		
TOTAL		3.762.711.837,70	2.797.436.438,74	74,35%	1.244.742.990,96	33,08%		

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución vigencias futuras, Memorando No. 202562000303873 del 29 de julio del 2025

De la tabla anterior, se observó que la entidad al 30 junio a obligado un 74,35% de los recursos comprometidos, quedando un saldo por utilizar de 1.244.742.990,96, equivalente al 33,08% del cupo de vigencias futuras aprobadas para funcionamiento en la vigencia 2024, si bien se identificó rezago en la ejecución por concepto de arrendamientos, estos obedecen a la programación de pagos en el segundo semestre de la actual vigencia.

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que su medición, se basa en los resultados obligados, se recomienda a los responsables de los procesos involucrados, realizar las gestiones pertinentes con el fin de ejecutar las partidas garantizando los recursos necesarios para atender los compromisos adquiridos, cumplir con las metas planeadas y propuestas, y realizar control eficiente y efectivo a las mismas, en procura de evitar una posible caducidad de los recursos, atendiendo lo señalado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 en relación al principio de la programación presupuestal.

Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el literal b del artículo 10 de la Ley 819 de julio 9 de 2003 **“Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas”**, particularmente frente al concepto de Servicio de Atención al ciudadano (13%), y Aseo y Cafetería (1%).

7. Conclusiones

- A 30 de junio, se evidenció una ejecución financiera del presupuesto de gastos a nivel de obligación del 36.62% de funcionamiento y del 13.90% de inversión
- Conforme al comportamiento del gasto de inversión con corte al 30 de junio de 2025, **se evidenció una ejecución financiera en los (8) proyectos de inversión** registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP que tres (3) de ellos no han superado el 10% de su apropiación, cuatro (4) se encuentra entre el 15% y 28% y el restante alcanzando el 32,57%.
- Se evidenció a través del análisis al comportamiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2024, la identificación de vigencias expiradas por valor de \$643.311.190,85
- Se observó al primer semestre del 2025 una ejecución del 3,1% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 por **gastos de funcionamiento**, quedando pendiente por ejecutar para el segundo semestre de la actual vigencia un 96,9%; de igual forma, respecto a **gastos de inversión**, se denota una ejecución del 34,2% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024, quedando por ejecutar un 65,8%.
- Se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024, por fuente de funcionamiento e inversión por valor total de \$131.189.862.
- Se constituyeron reservas presupuestales por recursos de Funcionamiento (\$48.753.508.420) e Inversión (\$3.209.751.237.658), las cuales exceden los topes normativos del 2% y 15% respectivamente.

8. Recomendaciones

- Es indispensable que el gerente del proyecto y el personal que ejerce la supervisión, mantenga un seguimiento permanente a la ejecución de los recursos, para que la constitución de las reservas sea excepcional, evitando la materialización de riesgos derivados de una deficiencia en la planeación contractual, al no contar, con los tiempos suficientes para cumplimiento de las metas de acuerdo con los cronogramas establecidos, únicamente para garantizar la apropiación.
- Fortalecer los mecanismos de control frente a la programación del PAC, teniendo en cuenta los cronogramas físicos y contractuales asociados de cada una de las fuentes de recursos (funcionamiento e inversión), considerando el flujo de compromisos y obligaciones previsto por mes, a fin de evitar la constitución de reservas inducidas por deficiencias en la planeación, ejecución o gestión financiera.
- Atender los lineamientos para el cierre presupuestal y financiero al final de cada vigencia en concordancia con los procedimientos y políticas de operación interna y externa en materia presupuestal.
- Formular indicadores efectivos que permitan medir la gestión de esta herramienta de la planeación (PAC). (% del PAC ejecutado vs. Programado; Variaciones por fuente o tipo de gasto y Alertas por desviaciones relevantes.)
- Es importante para la Agencia que la reserva presupuestal sea constituida como una excepción y no como un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, puesto que, de no ejecutarse al cierre de la vigencia, lo reservado fenecerá, evitando el riesgo por esta causa.
- Es importante que los gerentes de los proyectos concentren esfuerzos en promover el desarrollo de actividades estratégicas, considerando las responsabilidades institucionales adquiridas por la Agencia respecto al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, los contratos de préstamos con los banca multilateral (Recurso 14), entre otros aspectos de su competencia y atribución misional, priorizando los compromisos contractuales de manera idónea de acuerdo a los cronogramas y procedimientos internos, realizando seguimiento, control y monitorio al cumplimiento de las metas y objetivos planteados en la cadena de valor.
- Implementar mecanismos de control de manera oportuna y efectiva, a fin de prevenir la materialización de los riesgos asociados a la baja ejecución presupuestal y constitución de reservas inducidas, causados por

una posible deficiencia en la planeación contractual y presupuestal que conlleven a la reducción de presupuesto ante la imposibilidad de ejecución, provocando que estos saldos fenezcan al final de la vigencia fiscal 2025 ante posibles debilidades en la planeación y la ejecución.

- Fortalecer el control y monitoreo sobre la ejecución de estos recursos a través de las herramientas de seguimiento diseñadas para tal fin por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Matriz de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal ECI Catatumbo 2025 en el marco de la Circular Externa 016 del 2 de abril del 2025) y aquella creadas por la entidad (Matriz de seguimiento con reporte cualitativo del Plan Catatumbo), con el propósito de evitar posibles situaciones críticas o desviaciones con probabilidad de materialización de riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza presupuestal extraordinaria habilitante derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025.
- Es indispensable que los responsables y/o líderes de los procesos involucrados, realizar las gestiones pertinentes con el fin de ejecutar las partidas garantizando los recursos necesarios para atender los compromisos adquiridos, cumplir con las metas planeadas y propuestas, y realizar control eficiente y efectivo a las mismas, en procura de evitar una posible caducidad de los recursos, atendiendo lo señalado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 frente al principio de la programación presupuestal.
- De acuerdo con el presupuesto adicionado a los tres (3) proyectos de inversión en el marco del Decreto de conmoción interior, es indispensable para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fortalecer el control y monitoreo sobre la ejecución de estos recursos, con el propósito de evitar posibles situaciones críticas o desviaciones con probabilidad de materialización de riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza presupuestal extraordinaria habilitante derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025.
- Mantener rubros independientes para los recursos provenientes del Decreto de Conmoción Interior de acuerdo con los proyectos beneficiados, en función de permitir un seguimiento y control adecuado a los recursos con excepcional del gasto público en estados de emergencia, a fin de no afectar con ello, la ejecución de recursos de rubros específicos asociados a los tres (3) proyectos de inversión.

Aprobó:

(Documento físico firmado)
ARIEL LEONEL MELO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

(Documento físico firmado)
OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ CALDERON
Contratista

Bogotá, agosto 05 del 2025.